

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE INPETER S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011

Señores Socios de:

INPETER S.A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de **INPETER S.A.** durante el ejercicio económico del 2011.

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONOMICO

Ante la situación actual y la poca oportunidad para las microempresas, es necesario empezar a liquidar la empresa, en vista de que mantiene pocas oportunidades.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.

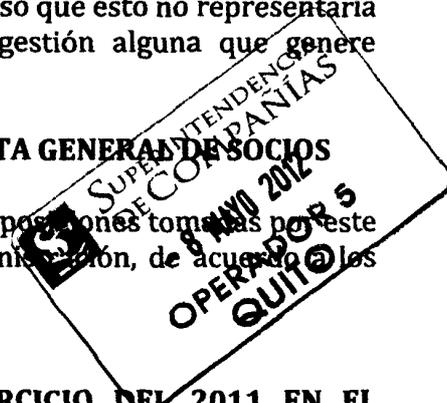
Se inició con los trámites para liquidación de la empresa, sin embargo la asesoría jurídica indicó que debería existir la afiliación de por lo menos el representante de la empresa para poder proceder al trámite, con el compromiso que esto no representaría costo alguno a la empresa en vista de que no hay gestión alguna que genere actividades en la empresa.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, de acuerdo a los principios que se ha constituido.

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2011 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Durante el año 2011, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales no ha habido ninguno en vista de que no se esta funcionando, en lo que tiene que en los aspectos legales, la empresa sigue asesorándose para el trámite en cuestión de la liquidación.



5.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2011, la empresa no ha realizado ningún tipo de actividad económica.

6.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.

En vista de que no ha habido actividad, no se ha generado renta alguna, lo que no permite cumplir con este procedimiento de ser el caso.

7.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.

La administración recomienda de que de estar determinado por la Junta la liquidación de la empresa se siga con los trámites respectivos en vista de que evitaría seguir con los procedimientos tributarios y legales que toda empresa debe realizar.

8.- ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

La compañía no tiene hoy en día ninguna actividad económica, por lo cual la empresa no utilizado ningún tipo de programa que requiera licencia.

Agradeciendo la atención prestada

Esmeraldas, marzo 16 del 2012

Atentamente.


Ing. Cecilia Velasco A.
GERENTE GENERAL

